

**LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

CERTIFICA

Que la señora **ALBA MERY GARZON GARCIA**, identificada con cédula ciudadanía 1.118.305.527 de YUMBO, ha tenido las siguientes vinculaciones en la Universidad del Valle, y que actualmente tiene categoría de PROFESOR ASISTENTE:

DEL	AL	VINCULACIÓN	FACULTAD	DEPENDENCIA	DEDICACIÓN (Horas/Semanas)
20 de diciembre de 2025	26 de diciembre de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	2
19 de agosto de 2025	27 de diciembre de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	4
19 de agosto de 2025	27 de diciembre de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	3
19 de agosto de 2025	19 de diciembre de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	2
24 de junio de 2025	27 de junio de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	2
10 de febrero de 2025	24 de mayo de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	1.5
10 de febrero de 2025	21 de junio de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	7
10 de febrero de 2025	21 de junio de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	4.5
10 de febrero de 2025	20 de junio de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	2
20 de enero de 2025	19 de diciembre de 2025	DOCENTE OCASIONAL	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	MEDIO TIEMPO
12 de agosto de 2024	21 de diciembre de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	7.5
12 de agosto de 2024	21 de diciembre de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	6
12 de agosto de 2024	20 de diciembre de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	4
12 de febrero de 2024	22 de junio de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	8
12 de febrero de 2024	22 de junio de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	4.5

12 de febrero de 2024	21 de junio de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	4
22 de agosto de 2023	29 de diciembre de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	4.5
22 de agosto de 2023	29 de diciembre de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL CAICEDONIA	10
22 de agosto de 2023	29 de diciembre de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	2
09 de marzo de 2023	14 de julio de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	5
10 de enero de 2023	10 de febrero de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	5
07 de octubre de 2022	23 de diciembre de 2022	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	2
07 de octubre de 2022	23 de diciembre de 2022	DOCENTE HORA CATEDRA	DECANATURA DE INGENIERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA	3

Que hace parte del presente certificado la constancia expedida por el Docente Edwin Arango Espinal, Director de la Seccional Caicedonia de la Universidad del Valle, sobre cursos dictados como Docente Hora Catedra por la Profesora ALBA MERY GARZON GARCIA, con fecha del diez (10) de noviembre del año 2025. (Anexos 02 Folios)

Que hace parte del presente certificado la constancia expedida por la Docente Jackeline Murillo Hoyos, Vicedecana Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle, sobre cursos dictados como Docente Hora Catedra por la Profesora ALBA MERY GARZON GARCIA, con fecha del diez (10) de noviembre del año 2025. (Anexos 02 Folios)

Este certificado se expide 12 de noviembre de 2025 y tiene vigencia de (2) meses a partir de la fecha de expedición.

Marcela Zambrano

División de Recursos Humanos

Código de Seguridad: 2-251012100

CONSULTA RECIBO VIRTUAL

Num Recibo ☒

Identificación ☐

990100000010485182

Consultar



Consulta aquí si tu Recibo virtual ya fue pago.

NUMERO PIN	990100000010485182	
IDENTIFICACION CONTRIB.	1118305527	
NOMBRE CONTRIB.	ALBA MERY GARZON GARCIA	
NOMBRE ACTO	CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO	
ESTADO	Impreso	
DETALLE DEL RECIBO	CONCEPTO	VALOR
	VALOR DEL DOCUMENTO	\$46000
	0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	\$2800
	V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	\$5500
	0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	\$5700
	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	\$5700
	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$5700
	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	\$5700
	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3 UVT	\$14900

Caicedonia, 10 de noviembre de 2025

CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA

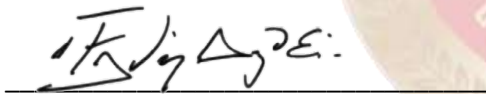
El director de la Universidad del Valle sede Caicedonia, quien suscribe

HACE CONSTAR

Que, la profesora ALBA MERY GARZÓN GARCÍA con cedula de 1.118.305.527, prestó sus servicios como docente en nuestra institución orientando las siguientes asignaturas:

periodo académico	asignaturas
AGOSTO/2023 - DICIEMBRE/2023	106094M FÍSICA (4HS) 116016C QUÍMICA FUNDAMENTAL (4.5HS) 730172M FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE LABORATORIO PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS (6HS)
FEBRERO/2024 - JUNIO/2024	111021C CÁLCULO MONOVARIABLE (5 HS) 730173M CERTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN AMBIENTAL (4.5HS) 801105C MODELOS Y SIMULACIÓN DE DATOS PARA LAS ORGANIZACIONES (3HS)
AGOSTO/2024 - DICIEMBRE/2024	116016C QUÍMICA FUNDAMENTAL (4.5HS) 730172M FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE LABORATORIO PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS (6HS) 801105C MODELOS Y SIMULACIÓN DE DATOS PARA LAS ORGANIZACIONES (3HS)
FEBRERO/2025 - JUNIO/2025	116016C QUÍMICA FUNDAMENTAL (4.5HS) 730075C TALLER TECNOLÓGICO II (4HS) 730174M TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL (1.5HS) 801105C MODELOS Y SIMULACIÓN DE DATOS PARA LAS ORGANIZACIONES (3HS) 801105C MODELOS Y SIMULACIÓN DE DATOS PARA LAS ORGANIZACIONES (3HS) (G51)

Se expide la presente como constancia a solicitud del interesado y no tiene validez como certificación laboral.



Edwin Arango Espinal

Director

Universidad del Valle sede Caicedonia – Nodo Sevilla



Facultad de Ingeniería
Vicedecanatura Académica

Santiago de Cali, 10 de Noviembre 2025

Señores
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Universidad del Valle

Cordial saludo,

Con la presente informamos que la docente hora cátedra **ALBA MERY GARZÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.305.527, ha tenido asignadas las siguientes asignaturas a cargo de la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Ingeniería.

VINCULACIÓN No. 202497

Vigencia: 10-01-2023 a 10-02-2023

- ❖ Taller de Ingeniería I (Intensidad: 3 horas)
- ❖ Introducción a la Ingeniería (Intensidad: 2 horas)

VINCULACIÓN No. 206633

Vigencia: 09-03-2023 a 14-07-2023

- ❖ Taller de Ingeniería I (Intensidad: 3 horas)
- ❖ Introducción a la Ingeniería (Intensidad: 2 horas)

VINCULACIÓN No. 210032

Vigencia: 22-08-2023 a 29-12-2023

- ❖ Introducción a la Ingeniería (Intensidad: 2 horas)

RESOLUCIÓN No. 213437

Vigencia: 12-02-2024 a 21-06-2024

- ❖ Introducción a la Ingeniería (Intensidad: 2 horas)
- ❖ Introducción a las Tecnologías (Intensidad: 2 horas)

RESOLUCIÓN No. 216629

Vigencia: 12-08-2024 a 20-12-2024

- ❖ Introducción a la Ingeniería (Intensidad: 2 horas)
- ❖ Introducción a las Tecnologías (Intensidad: 2 horas)



Facultad de Ingeniería
Vicedecanatura Académica

RESOLUCIÓN No. 220998

Vigencia: 10-02-2025 a 20-06-2025

- ❖ Introducción a las Tecnologías (Intensidad: 2 horas)

RESOLUCIÓN No. 222487

Vigencia: 24-06-2025 a 27-06-2025

- ❖ Introducción a las Tecnologías (Intensidad: 2 horas)

RESOLUCIÓN No. 225734

Vigencia: 19-08-2025 a 19-12-2025

- ❖ Introducción a las Tecnologías (Intensidad: 2 horas)

RESOLUCIÓN No. 227409

Vigencia: 20-12-2025 a 26-12-2025

- ❖ Introducción a las Tecnologías (Intensidad: 2 horas)

Atentamente,

Jackeline Murillo Hoyos.

JACKELINE MURILLO HOYOS
Vicedecana Académica
Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 220082

Por la cual se vincula a un docente hora cátedra a término definido adscrito a la VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION para el PRIMER SEMESTRE DE 2025

EL DECANO (A) DE LA FACULTAD / VICERRECTOR DE REGIONALIZACIÓN en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 71º de la Ley 30 de 1992 establece que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra;

Que, de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-006 de 1996, Magistrado Ponente: Dr. Fabio Morón Díaz, en la cual se sometió a estudio de la alta Corporación la constitucionalidad del artículo 73º de la Ley 30 de 1992, se concluyó que los docentes hora cátedra no se vinculan mediante contratos de prestación de servicios; es decir, no son contratistas, se vinculan mediante acto administrativo donde se determinarán las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley, en consecuencia, los docentes hora cátedra no son empleados públicos, ni trabajadores oficiales, sino servidores públicos;

Que, la naturaleza jurídica de la vinculación del docente hora cátedra es la de servidor público de carácter transitorio, sin que por ello adquiriera la calidad de empleado público docente de régimen especial, ni pertenezca a la carrera profesoral, como tampoco tiene la condición de trabajador oficial conforme a la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002;

Que el artículo 4º del Decreto 1279 de 2002 señala que los profesores de hora-cátedra de las Universidades estatales u oficiales distintas a la Universidad Nacional de Colombia no son empleados públicos docentes de Régimen Especial ni pertenecen a la carrera profesoral y, por consiguiente, sus condiciones salariales y prestacionales no están regidas por el referido Decreto, sino por las reglas que en cada caso se convengan, conforme a las normas internas de cada Universidad, con sujeción a lo establecido en las disposiciones constitucionales y legales;

Que el artículo 1º del Acuerdo 007 de 2007 o Estatuto profesoral establece que:



UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 220082

"... Es profesor de la Universidad del Valle la persona nombrada, contratada, vinculada por Resolución o ad honorem, que se dedica en ella a actividades de docencia, de investigación o de extensión, ligadas a los procesos de formación integral de los educandos.";

Que el artículo 7º de la norma citada establece que *"...Los profesores de la Universidad son, según su vínculo laboral y administrativo: a) De Carrera b) De Cátedra, Ocasionales, Especiales y Visitantes c) Ad-honorem."*

Que el párrafo 2º del precitado artículo 7º del Acuerdo 007 de 2007 determina que los docentes de Cátedra, son los que dictan uno (1) o más cursos en la Universidad. Su vinculación se hará por número de horas de cátedra, las cuales podrán ser ejecutadas en un (1) período académico o en dos (2) consecutivos;

Que el artículo 17º del Acuerdo 024 del 2003 expedido por el Consejo Superior, en su literal D) establece que *"... Para el cálculo del total a cancelar, se considerarán los siguientes términos: • Los profesores hora cátedra serán vinculados 19 semanas por periodo académico.";*

Que el artículo 8º de la Resolución 047 del 2004 expedida por el Consejo Superior reglamenta la evaluación de requisitos para vincular a un nuevo profesor en los siguientes términos: *"(...) En correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 024 de 2003, los profesores que actualmente se desempeñan como ocasionales u hora cátedra, incluyendo quienes han accedido a esta forma de contratación una vez se jubilaron en la Universidad, estarán exentos del trámite establecido en los artículos anteriores, dependiendo de la evaluación de su desempeño, realizada por la respectiva unidad académica.";*

Que el artículo 11º de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior establece que: *"El Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles será administrado por la Vicerrectoría Académica y puesto a disposición de las Unidades Académicas con el fin de agilizar el proceso de vinculación de los profesores contratistas."*

PARÁGRAFO 1: Las personas que resulten elegibles en las convocatorias docentes para nombramiento serán incluidos de manera automática en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles.

PARÁGRAFO 2: La permanencia en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles será por un período máximo de dos (2) años para proveer cargos con igual o similar perfil, contados a partir de su última activación. La Unidad Académica es la instancia responsable de indicar la similitud de los perfiles y la pertinencia de hacer uso de la elegibilidad.";

Que el artículo 12º de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior dispone que *"En correspondencia con lo establecido en la Resolución No. 053 de 2001 del Consejo Superior, las Unidades Académicas realizarán semestralmente la Evaluación de Desempeño Académico de sus profesores contratistas, la cual debe ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad o de Instituto Académico y reportada a la Vicerrectoría Académica. (...)"*

Que el artículo 13º de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior contiene que *"Cuando no se inscribieren candidatos o ninguno de los inscritos acredite los requisitos de conformidad"*



UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 220082

con los términos y condiciones de la convocatoria, y la necesidad de la Unidad Académica fuese inminente, el Consejo Académico en concordancia con lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 16 del Acuerdo No. 024 de 2003 del Consejo Superior, previa sustentación del respectivo Consejo de Facultad o Instituto Académico, podrá autorizar la contratación de un profesor ocasional o de cátedra y su alcance se aplicará sólo para ese período académico.

PARÁGRAFO. Los candidatos a profesores ocasionales y de cátedra, que aspiren a ingresar al Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles, deberán someterse a los procedimientos establecidos en la presente Resolución.”;

Que el artículo 25º del Estatuto General en sus literales a), c), j, l), ñ), y q) le confiere al Rector la facultad de ordenar los gastos con cargo al presupuesto, expedir los actos administrativos, liderar y velar por el cabal cumplimiento del proceso administrativo en cada uno de los niveles de administración de la Universidad, atendiendo las disposiciones constitucionales, legales, los estatutos y reglamentos vigentes, dirigir, coordinar, vigilar, evaluar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la Institución y de su personal, nombrar incorporar y remover al personal de la Institución, distribuir los cargos de la Planta de Personal y la estructura interna, y ejercer las funciones relacionadas con la administración del personal al servicio del mismo;

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 29º establece el debido proceso administrativo y, en consecuencia, la Universidad del Valle garantizará el respeto a lo establecido en el artículo 2º constitucional y en cumplimiento de la normativa interna vigente Acuerdo 024 de 2003, Resolución 047 de 2004 y Resolución 026 de 2012 emanadas del Consejo Superior;

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Vincular como DOCENTE HORA CATEDRA a término definido para el PRIMER SEMESTRE DE 2025, por 133.00 horas semestrales, al señor(a) ALBA MERY GARZON GARCIA, Identificado(a) con No. 1.118.305.527 de YUMBO, con categoría PROFESOR ASISTENTE, adscrito a la VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION / seccional CAICEDONIA ; por valor de \$67.944,00 por hora efectivamente dictadas del 10 de febrero de 2025 al 21 de junio de 2025, establecido en el escalafón docente, en los términos de los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El docente vinculado mediante la presente Resolución, declara bajo juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para vincularse con la Universidad y que la información y documentación que suministra para efectos de la misma es precisa y veraz.



UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 220082

ARTÍCULO TERCERO: La asignación académica corresponde a:

Asignatura	Horas por semana	Código asignatura	Grupo asignatura
TALLER TECNOLÓGICO II	4.00	730075C	50
MODELOS Y SIMULACIÓN DE DATOS PARA LAS ORGANIZACIONES	3.00	801105C	50

ARTÍCULO CUARTO: La vinculación del docente hora cátedra se hará conforme a la Ley, Decretos y normatividad interna vigente y demás normas que en el futuro las modifiquen, adicionen o aclaren.

ARTÍCULO QUINTO: Para la vinculación del docente hora cátedra, el Decano o el Vicerrector de Regionalización, deben:

- Determinar la necesidad de docentes hora cátedra, con base en el plan de actividades y prioridades aprobados para cada Unidad Académica en el respectivo Consejo de Facultad o Consejo de Regionalización.
- Aprobar la asignación académica de los docentes hora cátedra según la normatividad vigente.
- Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para la selección y vinculación de docentes hora cátedra.

ARTÍCULO SEXTO: El docente Hora Cátedra podrá presentar su renuncia voluntaria a la vinculación como docente, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que se quiera hacer efectiva la misma, para que la institución pueda hacer los ajustes y o suplir la vacancia, con el fin de no perjudicar a los estudiantes y a la institución. Lo anterior de acuerdo a la delegación de procedimientos de ordenación de gastos y vinculación y/o contratación que expida el Consejo Superior.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para el perfeccionamiento de esta vinculación, el docente debe previamente presentar en la Unidad Académica correspondiente los documentos que exigen las normas legales y los propios de la Universidad.



UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 220082

ARTÍCULO OCTAVO: El gasto que ocasione la presente vinculación se hará con cargo al presupuesto del FONDO COMÚN de la actual vigencia, según registro de disponibilidad presupuestal No. 703467 de 2025.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar al docente al correo electrónico garzon.alba@correounivalle.edu.co

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los 27 de enero de 2025

Jaime Caycedo

[Jaime Caycedo \(6 feb.. 2025 09:18 EST\)](#)

JAIME ALBERTO CAYCEDO RAMIREZ
VICERRECTOR DE REGIONALIZACION
Cédula Ciudadanía 6.100.324 De CALI

TALLER II: INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO AGROAMBIENTAL

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA			
Código – Nombre		Taller Tecnológico II: Innovación y Emprendimiento Agroambiental	
Créditos		3	
Horas de trabajo		Con acompañamiento del docente: 4 Trabajo independiente del estudiante: 5	
Unidad Académica que ofrece		Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales y del Ambiente EIDENAR	
Programa(s) Académico(s)		Tecnología Agroambiental	
Prerrequisitos/correquisitos		Administración Agropecuaria	
Validable		NO	
Habilitable		SI	
Tipo de Asignatura		Asignatura Profesional	
La asignatura favorece la Formación General		Componentes de la Formación General • Lenguaje y Comunicación • Científico Tecnológico	
(Sí)	x	(No)	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO (máximo 200 palabras)

Los problemas agro-ambientales son apremiantes en el mundo contemporáneo. Se ha demostrado que las crisis alimentarias, energética, económica y climática tienen una interdependencia que exige, no sólo una indagación rigurosa, sino una permanente actualización del estado de la cuestión a escalas local, nacional y global.

Teniendo en cuenta lo anterior, este curso tiene como propósito general: contribuir en la formación de profesionales competentes para crear y dirigir procesos de innovación hacia una adecuada respuesta a los retos y oportunidades de la sociedad del conocimiento, mediante el aprovechamiento efectivo de su potencial creativo, de tal manera que logren y mantengan un destacado desempeño innovador. En términos específicos este curso propenderá por (A) desarrollar actividades en favor del mejoramiento del nivel y calidad de vida personal, familiar y de la sociedad en general, (B) planear e implementar y dirigir procesos en innovación en los diferentes procesos de las organizaciones existentes, (C) hacer propuestas de nuevos proyectos con conceptos y modelos innovadores, y (D) desarrollar o adaptar de manera eficiente nuevas tecnologías en favor del desarrollo y competitividad de las empresas.

No de Versión:	**	No. y fecha acta unidad académica donde se aprobó:	En caso de modificación en la sección "desarrollo del curso" debe actualizarse de lo contrario se mantiene.
Fecha actualización:	**		

DESARROLLO DEL CURSO65

SCC (RA DEL PROGRAMA)	RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA DEL CURSO)	EJES/LÍNEAS TEMÁTICAS
SCC B: Aportar a la resolución de problemas mediante la aplicación de estrategias de co-diseño, formulación y evaluación de tecnologías del área agroambiental tales como: sistemas agrícolas y pecuarios alternativos, transformación de materias primas y aprovechamiento de servicios ecosistémicos con criterios de sustentabilidad.	RA 1. Propone interacción conceptual y teórica específicas de las ciencias agro-ambientales desde la interdisciplinariedad con un enfoque en criterios de innovación y creatividad.	• Técnicas de innovación y creatividad. • Metodología de la creatividad.
SCC C: Analizar problemas y necesidades y co-diseñar, implementar y evaluar soluciones, utilizando estrategias de Investigación Formativa y autoaprendizaje, a fin de aportar en la transformación de los procesos agroalimentarios con criterios de sustentabilidad.	RA 2. Utiliza las metodologías "lienzo de propuesta de valor" y "lean model canvas" en la creación de un modelo de negocio agroambiental.	

SCC E: Diagnosticar en equipos interdisciplinarios, problemas sociales y ambientales para la planificación de los modelos de desarrollo local y regional.	RA 3. Diseña prototipos de proyectos y soluciones tecnológicas desde una perspectiva creativa con el fin de aportar a la resolución de problemas agroambientales.	
SCC F: Demostrar actitudes positivas personales e interpersonales para el ejercicio de la profesión, trabajando en equipo y comunicándose de manera efectiva.	RA 4. Aplica un lenguaje técnico del campo agroambiental que le permite comunicar efectivamente las cualidades de un producto agroecológico de alto valor.	
SCC G: Desarrollar sistemas agroecológicos con criterios de innovación y calidad dentro del modelo de producción agroambiental a fin de implementar la normativa y mejorar los procesos agroalimentario	RA 5. Aplica conocimientos adquiridos en el campo agro-ambiental, empleando métodos creativos y novedosos en la solución a problemáticas agroecológicas y socio-ambientales tanto local como regionales.	

RESULTADO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	INDICADOR DE LOGRO	CONTENIDO
RA 1	Aplica estrategias de innovación en la solución de problemas agroambientales.	-Introducción y fundamentos a la innovación. -Técnicas de innovación y creatividad.
	Identifica referentes conceptuales y teóricos interdisciplinarios pertinentes a la escuela de la innovación y creatividad.	-Define el entorno de los Agronegocios.
RA 2	Reconoce distintas metodologías de creatividad e innovación aplicables a la investigación en el campo de las ciencias agro-ambientales.	-Metodología de la creatividad. -Metodologías "lienzo de propuesta de valor" y "lean model canvas" en la creación de un modelo de negocio agroambiental.
RA 3	Delimita problemas agro-ambientales a través de una metodología creativa.	-Inter – Multi – Trans – Disciplina.
	Analiza y aplica los mejores métodos creativos que brinden mayores resultados en el campo laboral agroambiental y de la conservación.	-Estudio de mercados objetivos y posicionamientos de los agronegocios.

RA 4	Brinda como ciudadano alternativas y soluciones a problemáticas de conservación local.	-La ética en los procesos creativos. - Identifica las herramientas necesarias para la comprensión de la conducta de compra del consumidor de alimentos
RA 5	Propone soluciones innovadoras, alternativas creativas a problemáticas agroecológicas.	-Metodologías de innovación participativas. -Describe los componentes de un plan de negocios Con sus respectivas variables del tipo: económico, técnico. Comercial, social y legal (al menos) -Analiza e interpreta los conceptos de liderazgo, desarrollo, comunicación, motivación y trabajo en equipo, aplicables a los agronegocios.

METODOLOGÍA

El curso se llevará a cabo bajo la modalidad presencial y dirigido por el docente a cargo, desarrollándose a partir de la presentación y discusión desde un punto de vista interdisciplinario de los temas propuestos en el curso, estimulando la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las clases, que permita la asimilación de conocimientos y generación de ideas investigativas.

El curso es eminentemente participativo y se desarrolla a través del análisis y discusión de temáticas abordadas mediante lecturas e investigaciones previamente asignadas; también se realizan talleres de aplicación de los conceptos y herramientas vistas en clase. Dos grandes trabajos se generan en el marco del programa: propuestas y proyectos de innovación en productos y procesos para un caso existente, y propuestas de creación de nuevos productos con conceptos modelos empresariales innovadores.

Se propone como ideal la construcción y exposición de viabilidades de negocio que faciliten la validación de una propuesta que podría culminar en una realidad productiva.

RECURSOS DE APOYO

Salón con mesas, video beam y sala de cómputo. Se usa el campus virtual para la coordinación de las actividades del curso. Acceso a las bases de datos digitales. Herramientas tecnológicas para recolección de información, salida de campo.

EVALUACIÓN DEL CURSO

Las evaluaciones a realizarse durante el desarrollo del curso son de tres tipos: exámenes parciales (2), trabajo final del curso (1) y entregas periódicas como quices, talleres, informes de laboratorio/salidas, exposiciones sobre temas puntuales del contenido.

Los contenidos a evaluar en los exámenes parciales son los relacionados con los resultados de aprendizaje RA1, RA2, RA3, RA4, RA5. La entrega del proyecto final versará sobre cualquier tema que el docente considere importante desarrollar por parte de los estudiantes. Las exposiciones son individuales o grupales. Tanto a mediados como a final de semestre se hará uso de coevaluaciones.

RA	%	Posibles actividades evaluativas
RA1	30%	Evaluación de fundamentación conceptual y empírica (parcial/es)
RA2	20%	Evaluación de salida de campo (informe)
RA 3	20%	Síntesis de los conceptos y exploración empírica (Trabajo final y sustentación)
RA 4 RA 5	30%	Talleres, quices, exposiciones
Total	100%	

REFERENCIAS

Castillo, C. Quesada, C. (2001). Manual de Capacitación para Emprendimientos Rurales. IICA.

Gámez Gutiérrez, J. (2015). *Emprendimiento, creatividad e innovación*. Universidad de la Salle. <https://www-digitaliublishing-com.bd.univalle.edu.co/a/65736>.

LLAMBI, Luis. (1990). "Procesos de transformación del campesinado latinoamericano" en Bernal Fernando (Editor) El campesinado contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos. Bogotá, CEREC. Tercer Mundo Editores.

Murcia Cabra, H. (2007). Creatividad empresarial para la educación agropecuaria: Relaciones con el universo de la innovación. Bogotá (Colombia): UNISALLE.

Ohmae, K. (2005.). *El próximo escenario global*. Editorial Norma.

Osorio Tinoco, F., Murillo Vargas, G., & González Campo, C. (2015). *Emprendimiento, redes e innovación*. Universidad del Valle. <https://www-digitaliublishing-com.bd.univalle.edu.co/a/44038>

Parra, Diego (2.003). *Creativamente*. Editorial Norma.

Ponti, F. (2007). *Pasión por innovar*. Editorial Norma.



Facultad de Ingeniería

Prada, R. (2003). Creatividad e innovación empresarial. Tecnopress Ediciones.

VALDES, Luigi. (2004). Innovación – El arte de inventar el Futuro. Editorial Norma.
www.neuronilla.com

Modelos y Simulación de Datos para las Organizaciones

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA			
CÓDIGO - NOMBRE	MODELOS Y SIMULACIÓN DE DATOS PARA LAS ORGANIZACIONES		
CRÉDITOS	3 créditos		
HORAS DE TRABAJO	Presencial	3 horas	
	Independiente	3 horas	
UNIDAD(ES) ACADÉMICA(S)	Facultad de Ciencias de la Administración Departamento de Administración y Organizaciones		
PROGRAMA(S) ACADÉMICO(S)	● Administración de Empresas		
PRERREQUISITOS	Taller de habilidades Informáticas para la gestión		
VALIDABLE	Sí		
HABILITABLE	No		
TIPO DE ASIGNATURA	Asignatura Básica (AB)		
LA ASIGNATURA FAVORECE LA FORMACIÓN GENERAL	(Sí)		COMPONENTE FCA: Razonamiento cuantitativo, gestión y análisis de datos
	(No)	X	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Propiciar el desarrollo de habilidades tecnológicas que faciliten la modelación y simulación de los datos y procesos de forma dinámica y en diferentes escenarios en el ámbito organizacional.

Los conceptos fundamentales que se tratan en este curso son dos: modelación de datos y simulación

Modelos y Simulación de Datos para las Organizaciones

DESARROLLO DEL CURSO

1° CONCEPTO: MODELACIÓN DE DATOS

RESULTADO DE APRENDIZAJE	INDICADORES DE LOGRO	CONTENIDO
1. Diseñar modelos de datos utilizando hojas de cálculo que le permitan organizar la información de situaciones empresariales.	1.1 Reconocer los datos de una situación empresarial 1.2 Elabora diferentes modelos de datos para una situación empresarial 1.3 Selecciona el modelo de datos que más se ajusta a la situación empresarial	1. Organización de datos 1.1. Modelo de datos en hoja electrónica 1.2. Tablas dinámicas en hoja electrónica
2. Diseñar tablas dinámicas y tablas pivot que les facilite la interpretación de la información organizacional.	2.1 Identifica los elementos y funciones necesarias para la elaboración de las tablas dinámicas y tablas pivot en hoja electrónica 2.2 Elabora las tablas dinámicas y tablas pivot para el procesamiento de la información organizacional 2.3 Utiliza las dinámicas y tablas pivot para la interpretación de la información	2. Análisis de datos 2.1. Tablas pivot en hoja electrónica

Modelos y Simulación de Datos para las Organizaciones

3. Construir macros para automatizar tareas organizacionales en hoja electrónica	3.1 Define las tareas que requieren ser automatizadas en hoja electrónica 3.2 Diseña las macros para automatizar tareas organizacionales en hoja electrónica 3.3 Elabora macros en hoja electrónica que permite automatizar tareas organizacionales	3. Automatización de tareas 3.1. Macros avanzados en hoja electrónica
--	--	---

2° CONCEPTO: SIMULACIÓN DE DATOS

RESULTADO DE APRENDIZAJE	INDICADORES DE LOGRO	CONTENIDO
4. Simular situaciones administrativas en hoja electrónica que le permitan proponer soluciones a problemas empresariales.	4.1 Identifica las características funcionales de las situaciones administrativas 4.2 Establece los parámetros relacionados con la situación administrativa a simular 4.3 Representa las situaciones administrativas en hoja electrónica 4.4 Propone soluciones a problemas administrativos	4. Modelación de procesos 4.1. Parametrizar el proceso a simular

Modelos y Simulación de Datos para las Organizaciones

5. Diseñar escenarios administrativos a partir de la información de los procesos para la toma de decisiones	5.1 Identifica situaciones administrativas que sean susceptibles de ser analizadas a través de escenarios 5.2 Construye escenarios de diferentes situaciones organizacionales 5.3 Propone decisiones a partir de los escenarios administrativos simulados.	5. Simulación de escenarios 5.1. Diseño de escenarios 5.2. Análisis de escenarios
6. Optimizar procesos administrativos para plantear alternativas de solución a problemas empresariales.	6.1 Determina los procesos organizacionales a optimizar. 6.2 Realiza la parametrización de propuestas para optimizar un proceso 6.3 Plantea alternativas de solución a problemas empresariales a partir de la optimización de procesos	6. Simulación de procesos 6.1. Optimización del proceso simulado 6.2. Simulación de casos empresariales básicos

METODOLOGÍA

La metodología propuesta aborda estrategias pedagógicas y estrategias didácticas para cada uno de los dos conceptos que aborda la asignatura.

Modelos y Simulación de Datos para las Organizaciones

1° CONCEPTO: MODELACIÓN DE DATOS

Como estrategias pedagógicas para el desarrollo de este concepto se utilizarán las siguientes:

Introducción, contextualización y explicación por parte docente de los siguientes conceptos:

- Modelación de datos en hoja electrónica
- Tablas dinámicas en hoja electrónica
- Tablas Pivot en hoja electrónica
- Macros avanzados en hoja electrónica

Como estrategias didácticas para el desarrollo de este concepto se utilizarán las siguientes:

- Taller de modelado de datos en hoja electrónica
- Talleres para la construcción tablas dinámicas
- Talleres para la construcción de tablas pivot
- Talleres para la construcción de macros avanzados

2° CONCEPTO: SIMULACIÓN DE DATOS

Como estrategias pedagógicas para el desarrollo de este concepto se utilizarán las siguientes:

Introducción, contextualización, explicación por parte docente y exposiciones de los estudiantes. Se abordan los siguientes conceptos:

- Simulación
- Concepto de escenarios en una simulación
- Optimización con hoja electrónica

Como estrategias didácticas para el desarrollo de este concepto se utilizarán las siguientes:

- Talleres prácticos de simulación con manejo de escenarios en hoja electrónica.
- Talleres prácticos de optimización de procesos con hoja electrónica.

Modelos y Simulación de Datos para las Organizaciones

RECURSOS DE APOYO - situación de aprendizaje

Para el adecuado logro de los resultados de aprendizaje, se desarrollarán dos proyectos que fundamentan la situación de aprendizaje:

Proyecto de modelación de datos

- Proyecto en el que se diseñe y construya un modelo de datos que incluya tablas dinámicas, tablas pivot y macros orientado a la organización de información en relacionada con un problema organizacional

Proyecto de Simulación

- Proyecto básico de simulación y optimización de procesos en diferentes escenarios, orientado a los procesos administrativos.

EVALUACIÓN DEL CURSO

La evaluación se distribuirá entre un conjunto de actividades que permitan hacer seguimiento al desempeño académico de los participantes. Esta evaluación será cuantitativa y se ponderarán según:

EVALUACIÓN	PESO TOTAL DE LA NOTA [%]
Talleres y Quises	20%
Exposición	10%
Examen	20%
Proyectos	50%
TOTAL	100%

No de Versión:	01	No. y fecha acta unidad académica donde se aprobó :	
Fecha actualización:	Octubre 19 de 2022		